



## **El nuevo sello de innovación para pymes favorecerá la canalización de ayudas**

Madrid, 15 jun (EFECOM).- El nuevo sello para pequeñas y medianas empresas innovadoras creado por el Ministerio de Economía favorecerá la canalización de incentivos públicos a estas empresas y contribuirá a consolidar el marco legal para aquellos emprendedores que apuestan por el I+D+I.

La entidad de certificación European Quality Assurance (EQA) ha valorado así la reciente orden ministerial que regula la obtención del sello de Pequeña y Mediana Empresa Innovadora y el funcionamiento del Registro de PYMES Innovadoras y añade, en un comunicado de prensa, que esta iniciativa sigue la política de otros países europeos de ayudar a las pymes que invierten en innovación.

Para poder obtener este sello, el texto legal contempla diferentes supuestos como la demostración del carácter innovador de la empresa a través de su propia actividad (por ejemplo, con patentes) o con la presentación de algunas de las certificaciones de innovación para pymes que ya existen.

El sello de innovación permitirá a estas empresas utilizar el distintivo con fines publicitarios y comerciales y compatibilizar la bonificación a las cuotas a la seguridad social con las deducciones por I+D+I, entre otros beneficios.COM